GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL**	Código: FO-M7-P6-016 Versión: 01 Fecha de aprobación: 01 de febrero de 2021

NÚMERO DE INFORME	**2**					
SUPERVISION	X☐					
INTERVENTORÍA	☐					
TIPO DE INFORME	**PARCIAL**	X☐	**PARA PAGO**	☐	**FINAL**	☐
PERIODO DE INFORME	Desde:	12/07/2023	Hasta:	15/08/2023		
PERIODO PARA PAGO	Desde:		Hasta:			

1. INFORMACION GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO CONVENIO	☐	NÚMERO: 2	**4600015719**
	X	FECHA DE SUSCRIPCION:	14/06/2023
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO:			22/06/2023
OBJETO: Aunar esfuerzos para el fortalecimiento productivo de plátano en el Resguardo indígena Senú Los Almendros del municipio de San Juan de Urabá y de arroz en el Resguardo indígena Senú Río Alto San Juan del municipio de San Pedro de Urabá.			
DEPENDENCIA CONTRATANTE / ASOCIADA:			DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.
CONTRATISTA / ASOCIADO		NOMBRE:	Municipio de San Juan de Urabá
		NIT	800.013.676-7
		NOMBRE:	Resguardo Indígena Senú Los Almendros
		NIT	900.321.584-1
VALOR [$]:		INICIAL:	El valor total del convenio es de **CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/L ($451.778.233).** Los recursos en efectivo del Departamento de Antioquia - Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, son **DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL CIENTO SESENTA Y DOS PESOS M/L ($299.690.162).** Aporte que corresponde al 66,3% del valor total del convenio. Los recursos en efectivo del Municipio de San Juan de Urabá son de **CUARENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SETENTA Y UN PESOS M/L ($48.888.071),** aporte correspondiente al 10,8% del valor total del convenio. Los recursos aportados por el Resguardo Indígena Senú Los Almendros será en especie valorados en **CIENTO TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/L**

			($103.200.000), aporte correspondiente al 22,8% del valor total del convenio.	
	ADICIONES	**No.**	**VALOR ADICIONADO**	**% DE ADICION**
		No.	"N/A"	"N/A"
	VALOR TOTAL:		El valor total del convenio es de **CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/L ($451.778.233).**	
PLAZO:	INICIAL		El plazo de este convenio es de seis meses (6) meses, contados a partir de la firma del acta de inicio, sin superar el 15 de diciembre de 2023	
			FECHA DE INICIO	**FECHA DE TERMINACION**
			22/06/2023	15/12/2023
	PRORROGAS	**No.**	**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**
		No.	N/A	Fecha [dd/mm/aa]
HISTORICO DE SUSPENSIONES:		**No.**	**FECHA INICIO SUSPENSIÓN**	**FECHA REANUDACIÓN**
		No.	Fecha [dd/mm/aa]	Fecha [dd/mm/aa]
		NUEVA FECHA DE TERMINACION		Fecha [dd/mm/aa]
REGISTRO PRESUPUESTAL	RPC NUMERO:			4500060215
	FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):			05/06/2023
TIENE GARANTIAS VIGENTES Y ACTUALIZADAS				SI
IDENTIFICACION DEL PROCESO EN SECOP:				15017

SUPERVISOR(ES)/ INTERVENTOR	NOMBRE	MARCELA ORREGO VALENCIA
	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:	N/A

% DE EJECUCION FISICA	13.5%
% DE EJECUCION DE RECURSOS	1.8%

1. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DE LAS PARTES

El presente informe de seguimiento a la contratación estatal No.2, corresponde al inicio de las actividades de socialización, algunas caracterizaciones, se presentaron las autorizaciones para pago de los contratistas con los respectivos soportes, se tienen retrasos en la ejecución de las compras (insumos, equipos y herramientas).

2.1. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL CONTRATISTA/CONVENIANTE EJECUTOR.

2.1.1. SEGUIMIENTO TECNICO DEL CONTRATO/CONVENIO:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1. Reunión de socialización del proyecto con beneficiarios indígenas de los resguardos, cabildos, UMATA, Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Departamento y demás entidades involucradas en la ejecución.	100%	100%	Listado de asistencia Fotografías	
2. Sostenimiento de treinta (30) hectáreas de cultivo de plátano establecidas en el resguardo indígena Senú Los Almendros	0%	0%	N/A	
3. Establecimiento de treinta (30) hectáreas de arroz secano en el resguardo indígena Senú Río Alto San Juan.	0%	0%	N/A	
4. Adquisición y entrega de insumos, herramientas y materiales.	0%	0%	N/A	
. **5.** Instalación de cable vía para la cosecha del plátano en el resguardo indígena Senú Los Almendros	0%	0%	N/A	
. **6.** Adquisición de equipo para pos cosecha de arroz para el resguardo indígena Senú Río Alto San Juan.	0%	0%	N/A	
7. Capacitación en el manejo agronómico de los cultivos y pos cosecha del plátano y del arroz a las familias incluidas, para el aseguramiento de la calidad de los productos y el buen manejo de los cultivos a través de las Buenas prácticas Agrícolas.	0%	0%	N/A	
8. Asesoría y acompañamiento técnico permanente (vinculación de	8%	8%	Formato de visitas fotografías	Se realizó visita 1 y 2 para los productores del

personal tiempo completo en el proyecto), implementando la planificación predial con énfasis en buenas prácticas agrícolas, incluido el manejo Integrado de Plagas y Enfermedades - MIPE, nutrición, y manejo de cosecha y pos cosecha.				resguardo los Almendros.
TOTAL	**15,0**	**15,0**		

Método de cálculo del % de ejecución del periodo informado: El porcentaje de ejecución, es calculado a través del programa Project 2016. Donde se incluyen las metas. Anexamos cuadro resumen.

Nombre de tarea	Durations	Comienzo	Fin	% completado
PROYECTO INDIGENA	**127 días**	**jue 22/06/23**	**vie 15/12/23**	**15%**
Socializacion del proyecto	**30 días**	**jue 22/06/23**	**mié 2/08/23**	**100%**
Selección y contratacion de profesionales del proyecto	**9 días**	**mié 28/06/23**	**lun 10/07/23**	**100%**
Definicion de cronograma de acompañamiento tecnico	**10 días**	**jue 22/06/23**	**mié 5/07/23**	**100%**
Caracterizacion de productores	**30 días**	**lun 3/07/23**	**vie 11/08/23**	**50%**
Adquiscion de equipos y herramientas	**80 días**	**mar 8/08/23**	**lun 27/11/23**	**0%**
Sostenimiento de 30 Ha de platano	**45 días**	**vie 25/08/23**	**jue 26/10/23**	**0%**
Establecimiento de 30Ha de arroz	**45 días**	**vie 25/08/23**	**jue 26/10/23**	**0%**
Capacitar 60 productores	**61 días**	**sáb 1/07/23**	**vie 22/09/23**	**0%**
Acompañamiento tecnico	**121 días**	**sáb 1/07/23**	**vie 15/12/23**	**8%**
Presentacion de informes	**115 días**	**lun 10/07/23**	**vie 15/12/23**	**17%**

2.1.1.1 SEGUIMIENTO COMPONENTE SOCIAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

N/A.

2.1.1.2 SEGUIMIENTO COMPONENTE AMBIENTAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

La ejecución del proyecto, no requiere de licencias ambientales o cualquier otro tipo de permisos, autorizaciones o concesiones determinados por la Ley para el uso, aprovechamiento o afectación de los recursos naturales.

2.1.1.3 SEGUIMIENTO AL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATO/CONVENIO:

En materia de Seguridad y Salud la alcaldía anexa al plan de seguridad y salud en el trabajo se toma como guía el que utiliza la Gobernación de Antioquia para sus empleados y contratistas.

2.1.2. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LEGAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

COMPROMISOS DEL CONVENIANTE EJECUTOR RESGUARDO INDIGENA LOS ALMENDROS

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1. Garantizar el aporte de los recursos en especie comprometidos para la adecuada ejecución del convenio de conformidad con la discriminación especificada en el presupuesto oficial y respaldados con el acta de compromiso por parte del Resguardo del 01 de junio de 2023, con valor de **CIENTO TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/L ($103.200.000)**, tal y como se detalla en los aportes en el presupuesto	N/A	N/A	No se han pasado reportes de ejecución en mano de obra por parte del resguardo.
2. Garantizar la intervención activa de los beneficiarios de los resguardos en la implementación de las recomendaciones técnicas en los cultivos y en la instalación de los equipos en los resguardos, con el fin de darle cumplimiento a los objetivos del proyecto	N/A	N/A	No se han pasado reportes de inicio de actividades
3. Garantizar el cumplimiento del objeto del convenio de conformidad con el alcance y especificaciones técnicas antes descritas, en el cronograma de trabajo e inversión del proyecto y la propuesta presentada.	cumple	Actas Comité técnico 1,2, 3 y4	
4. Garantizar, a través de los trámites administrativos y presupuestales necesarios, la ejecución de los			

recursos aportados en la vigencia 2023. Esto es, considerando que el Departamento, como aportante, vigilará la debida y oportuna ejecución del recurso, sin interferir en los procedimientos y tramites presupuestales o de contratación que legalmente correspondan al conveniante ejecutor para la ejecución de las obras, bienes o servicios, que en cada caso dependerá de la modalidad contractual o el tipo de contrato que el ente territorial defina.	cumple	Actas Comité técnico 1,2 3 ,4	
5. El conveniante goza de autonomía técnica, administrativa, financiera, contable, ambiental y jurídica, para realizar los procesos de contratación necesarios para la ejecución de las actividades del convenio, para lo cual se deberá garantizar que se realicen de conformidad con las normas establecidas para tal fin, adicionalmente deberá garantizar la supervisión y/o interventoría y demás controles que garanticen la calidad y ejecución del proyecto	cumple	Actas Comité técnico 1,2, 3,4	
6. Analizar factores del mercado, beneficio para las comunidades y de calidad en el logro del objeto contractual que ejecutarán con los recursos aportados, de tal manera que sean los adecuados en el sector o proyecto priorizado, en el marco de la propuesta presentada y aprobada por el Departamento de Antioquia - Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	N/A	N/A	
7. El conveniante ejecutor debe adquirir los elementos, implementos, equipos y materiales, conforme a las especificaciones técnicas y de acuerdo con los precios del mercado, establecidos tanto en la propuesta como en el análisis del sector, quién bajo su cuenta y riesgo los recibe y posteriormente se compromete a realizar la entrega a la comunidad en			

la figura jurídica seleccionada y coordinar todo lo relacionado con el desarrollo específico del presente objeto contractual, siendo esta responsabilidad exclusiva del conveniante ejecutor. La entrega de los insumos a los beneficiarios se realizará mediante acta de entrega firmada con los insumos debidamente rotulados, inventariados y con registro fotográfico de dicha entrega	N/A	N/A	No se ha iniciado proceso de contratacion.
8. Realizar las acciones pertinentes a fin de garantizar la calidad de los bienes y servicios	N/A	N/A	
9. Mantener informada a Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Departamento de Antioquia, sobre el avance de todas las actividades desarrolladas para alcanzar el objeto del convenio; prestar la asesoría y ejercer el control de la inversión de los recursos entregados, sin perjuicio del cumplimiento de las disposiciones legales vigentes sobre la rendición de cuentas que se deban presentar ante los organismos de control	cumple	Comité técnico 1,2, 3,4 Informe del coordinador del proyecto No.1	
10. Designar por escrito una persona que sea enlace con la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Departamento de Antioquia, para el logro del objeto del convenio	cumple	Oficio firmado por el Gobernador Alexy Espitia, del 30 de junio de 2023	
11. Allegar las garantías exigidas en el presente convenio para efectos de legalización del mismo	cumple	Póliza de cumplimiento No.65-44-101222013 del 21 de junio de 2023	
12. Encontrarse al día frente a las obligaciones por concepto de aportes a la seguridad social integral y parafiscales, al momento de la suscripción del convenio y deberá estar a paz y salvo con los mismos hasta la fecha de su terminación. En caso de que el Cabildo Indígena - Resguardo Los Almendros no se encuentre vinculado al sistema de seguridad social integral, deberá justificar en debida forma y por escrito la excepción legal que le aplique.	cumple	Certificación del cacique resguardo del 14 de agosto de 2023 Afiliaciones de los contratistas	

13. Dar cumplimiento a las obligaciones por concepto de salarios, aportes a la seguridad social integral, prestaciones sociales y parafiscales del personal que contrate para la ejecución del convenio.	cumple	Certificación suscrita por el representante legal del resguardo Pago de seguridad social de contratistas Constancias de pago a contratistas soportes en one drive	
14. Constatar que el personal que contrate para el desarrollo del objeto del convenio, esté afiliado a la Seguridad Social integral y Riesgos Profesionales, y presentar las respectivas constancias a la supervisión del convenio cuando sea requerido. En caso de que el personal que el Cabildo Indígena - Resguardo Los Almendros contrate para el desarrollo del objeto contractual, sean miembros de la comunidad y por ende no se encuentren vinculados al sistema de seguridad social integral, deberán justificar en debida forma y por escrito la excepción legal que les aplique	cumple	Afiliaciones de los contratistas	
15. Cumplir con los requisitos para la prevención de accidentes y enfermedades laborales del personal propio y/o el de los proveedores de acuerdo con lo establecido en el Código Sustantivo del Trabajo y demás normas que rijan la materia, dando aplicación en lo que corresponda al Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo dirigido a Contratistas del Departamento de Antioquia	Cumple	Seguridad y salud en el trabajo Gob. de Antioquia	
16. Administrar los aportes de las partes, y rendir un informe final detallado sobre su inversión y avance del convenio y siempre que la administración Departamental lo requiera y hasta se hubiere realizado entrega de la obra, bien o servicio, incluyendo las evidencias o soportes que den cuenta el cumplimiento del objeto del convenio y que muestre el	cumple	- Constancia pago a contratistas - Informe financiero	

estado del antes, durante y después de la ejecución del mismo.			
17. Dar cuenta del desarrollo del proyecto al Departamento de Antioquia, así: 1) en las visitas realizadas por el funcionario encargado de la supervisión y seguimiento del convenio de acuerdo al cronograma de actividades; 2) en informes de seguimiento mensuales; 3) en informes ejecutivos solicitados y 4) en informe técnico final de la ejecución del proyecto que, describa las actividades realizadas y que contenga los productos definidos en el proyecto y demás documentos requeridos para la liquidación del convenio.	cumple	Informe No.1 del coordinador Informe1 de los técnicos	
18. Presentar informe de empleabilidad, que deberá incluir, además, el número de empleos generados durante la ejecución del convenio, especificando los hombres y mujeres empleados, edades, situaciones de enfoque diferencial.	N/A	N/A	
19. Establecer comunicación permanente con el Departamento para la buena ejecución del convenio e informar oportunamente al supervisor cualquier novedad presentada que afecte el desarrollo normal del objeto del convenio	cumple	Comité técnico 1,2,3,4 Correo Mensaje whatsapp	
20. El conveniante se compromete y es responsable de presentar dentro del mes siguiente a su ejecución y de acuerdo con el programa de trabajo acordado, los medios de verificación para la acreditación del alcance del objeto del convenio, tales como actas de Comité Técnico, actas de avance de actividades, registro fotográfico, listados de asistencia a reuniones, entre otros.	cumple	Informe de seguimiento tecnico y financiero. Registro fotográfico Informe de los técnicos	
21. Entregar toda la información pertinente y la solicitada en los formatos destinados por el Departamento para tal fin y de acuerdo a los lineamientos definidos	N/A	N/A	

en el Sistema Integrado de Gestión (SIG).			
22. El conveniante, deberá llevar una carpeta del proyecto, la cual debe contener toda la información del mismo que dé cuenta de todas las etapas del proyecto.	N/A	N/A	Se le hace observación al coordinador del convenio. Se revisa en visita de campo.
23. Cumplir con las disposiciones legales en materia ambiental asociadas a ejecución del convenio	N/A	N/A	
24. El conveniante ejecutor debe destinar el aporte recibido por parte del Departamento de Antioquia y por el Municipio de San Juan de Urabá, de manera exclusiva a la financiación del proyecto	cumple	Constancia de pago a contratistas	
25. El conveniante debe abrir una cuenta bancaria para el manejo exclusivo de los recursos de las partes, los cuales deberán consignarse en una cuenta bancaria, exenta del 4* 1000, en una entidad bancaria legalmente reconocida y a título del convenio, incluyendo el número y objeto de éste, que genere rendimientos financieros, esta cuenta será única y exclusivamente para el convenio	cumple	Certificación bancaria del 23 de junio del 2023 por Bancolombia	
26. Estarán a cargo del Conveniante y de acuerdo al régimen tributario los IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES, establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales	cumple	Póliza de cumplimiento No.65-44-101222013 del 21 de junio de 2023	
27. Durante la ejecución del Convenio, el conveniante debe reintegrar al Departamento de Antioquia, los rendimientos financieros de los aportes del Departamento y del Municipio de San Juan de Urabá, de acuerdo con el Instructivo Tributario para los Procesos Contractuales vigente. Los rendimientos financieros que se generen deberán reintegrarse a todos los conveniantes en el mismo	N/A	N/A	

porcentaje en el que fueron aportados.			
28. Previo a la liquidación del convenio, el conveniante, reintegrará a la tesorería del Departamento de Antioquia y al Municipio de San Juan de Urabá los recursos que no sean invertidos, en el mismo porcentaje en el que fueron aportados	N/A	N/A	
29. Previo a la liquidación del convenio, el conveniante debe cancelar la cuenta y quedar con saldo cero (0) que abrió con los recursos del Departamento de Antioquia y del municipio de San Juan de Urabá; cuenta que debe quedar con saldo en cero (0) y adjuntar la constancia de cancelación de la misma e incluirse en el acta de liquidación	N/A	N/A	
30. El Conveniante debe responder al Departamento y al municipio de San Juan de Urabá por la correcta inversión de los recursos entregados para el desarrollo del presente convenio Por lo que al finalizar el convenio se debe presentar un informe final (financiero, jurídico, técnico, ambiental y administrativo) con todos sus soportes, consolidando toda la información en medio físico y digital. Toda información reportada por el ejecutor debe ser presentada cronológicamente y deben entregar todas las evidencias físicas y soportes de las actividades realizadas	N/A	N/A	
31. El conveniante debe socializar el proyecto con los beneficiarios, así mismo debe informar los avances del proyecto, para lo cual deberá aportar las respectivas evidencias (valla, pendón, redes sociales, informes, registro fotográfico, tv, radio, prensa).	cumple	Lista de asistencia Fotografías	
32. Garantizar la visibilidad de la vinculación y apoyo del Departamento de Antioquia, a través de la disposición de la imagen institucional en todas las estrategias	N/A	N/A	

de comunicación que se produzcan para el desarrollo las actividades, disponiéndolas en lugar visible y concediendo los respectivos créditos en los mensajes, regidos por el Manual de Identidad del Departamento de Antioquia.			
33. El resguardo indígena Senú Los Almendros, en caso de que aplique, en las actividades del proyecto para el logro del objeto deberá diligenciar los siguientes formatos suministrados por el Departamento: a) formato caracterización oferta (Excel), b) formato de Encuesta de Opinión del Usuario de la Asesoría o Asistencia Técnica y c) V4 plantilla informe fina	N/A	N/A	
34. Garantizar que, en los eventos y actividades desarrollados en el marco de la ejecución del convenio, se dé cumplimiento a lo estipulado en la Ordenanza N° de 01 de 2020 (prohibición de plástico de un solo uso), así como las directrices y orientaciones brindadas por la Gobernación de Antioquia sobre la materia.	N/A	N/A	
35. Entregar al supervisor de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Departamento de Antioquia, la acreditación de que ninguno de los beneficiarios del proyecto, está incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la ley.	N/A	N/A	
36. En caso de presentarse sustituciones en el listado de los beneficiarios del proyecto presentado, deberán tramitarse mediante el comité técnico del convenio.	N/A	N/A	
37. Atender las disposiciones de la Ley 2046 de 2020 y el Decreto 248 de 2021 para lograr una mayor participación de los productores locales en los esquemas y/o mercados de compras públicas de alimentos	N/A	N/A	

38. El conveniante no podrá señalar condiciones diferentes a las establecidas en los estudios y documentos previos.	N/A	N/A	

COMPROMISOS DEL ASOCIADO MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABA

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1. Realizar las gestiones administrativas y presupuestales que sean de su competencia, para la apropiación y traslado de los recursos objeto del presente convenio, representados en **CUARENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SETENTA Y UN PESOS M/L ($48.888.071)**, en efectivo, en los tiempos y formas establecidas en el convenio a suscribir, respaldados en el CDP N°00002 del 28/03/2023.	cumple	Comité técnico No.3 Comité tecnico 4, el resguardo debe solicitar desembolso de los recursos al municipio según lo estipulado en el acta No.4	
2. Tramitar el desembolso de los recursos económicos para el desarrollo del objeto del convenio de conformidad con lo establecido en la forma de desembolso de los recursos, en el momento en que el Resguardo Los Almendros lo solicite y éste cumpla con todos los requerimientos para ello.	N/A	N/A	El Municipio de San Juan hará la compra directamente.
3. Estar atento a la ejecución idónea y oportuna del objeto del convenio, de conformidad con el alcance y las obligaciones del convenio	cumple	Comité técnico No.1,2 y 3, 4	
4. Realizar el seguimiento para determinar el cumplimiento del cronograma de trabajo e inversión de acuerdo con el objeto, alcance y obligaciones del convenio	cumple	Comité técnico No.1,2 y 3, 4 Revisión de informes	
5. Participar en el Comité Técnico especificado en la cláusula octava de este documento, realizando seguimiento a los compromisos del			

convenio.	cumple	Comité técnico No.1,2 y 3	
6. Entregar al conveniante ejecutor los lineamientos y protocolos establecidos por la Gerencia de Comunicaciones, para el manejo de la imagen institucional del municipio de San Juan.	N/A	N/A	
7. Responder oportunamente todas las comunicaciones escritas realizadas por el conveniante ejecutor respecto a la correcta ejecución del convenio.	cumple	Correos electrónicos Mensajes de whathaspp	
8. Aportar la información disponible requerida para la ejecución y liquidación del convenio.	cumple	Comité técnico No.1,2 y 3, 4	
9. Permitir que el conveniante asuma la ejecución de los recursos aportados, de conformidad con el objeto, alcance del proyecto y las obligaciones del convenio.	cumple	Comité técnico No.1,2 y 3, 4	
10. Recibir y revisar la documentación entregada por el conveniante ejecutor para el desembolso establecido en el convenio	N/A	N/A	
11. Designar a un funcionario de la Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria (UMATA) del Municipio, quien hará parte del comité técnico y servirá de enlace entre los conveniantes	No cumple	N/A	Pendiente delegación para la supervisión de Emevis Cardoza.

2.2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1. Realizar las gestiones administrativas y presupuestales que sean de su competencia, para la apropiación y traslado de los recursos objeto del presente convenio, representados en **DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES**	Cumple	Comité técnico No.1 Solicitud de desembolso realizada	

SEISCIENTOS NOVENTA MIL CIENTO SESENTA Y DOS PESOS M/L ($299.690.162) en efectivo, en los tiempos y formas establecidas en el convenio a suscribir, respaldados en el CDP N°3500052132 del 09/05/2023.			
2. Tramitar el desembolso de los recursos económicos para el desarrollo del objeto del convenio de conformidad con lo establecido en la forma de desembolso de los recursos, en el momento en que el Cabildo lo solicite y este cumpla con todos los requerimientos para ello.	Cumple	Comité técnico No.1 Oficio de solicitud de desembolso radicado en mercurio	
3. Supervisar la utilización de los recursos y la ejecución del convenio, y entregar al conveniante ejecutor el listado de documentos necesarios para el desembolso del recurso, para luego presentarlos al Departamento de Antioquia - Secretaría de Hacienda	cumple	Acta comité 1,2,3,4 Correo electrónico	
4. Ejercer la supervisión de la ejecución del convenio y realizar seguimiento y acompañamiento al proceso de ejecución de las actividades objeto de este convenio y toma de decisiones que tengan incidencia en la ejecución del mismo.	cumple	Informes de seguimiento Reunión por teams.	
5. Exigir al conveniante la ejecución idónea y oportuna del objeto del convenio, de conformidad con el alcance y las obligaciones del convenio.	Cumple	Comité técnico No.1,3,4 Correo electrónico Mensajes de whatsapp	
6. Realizar el seguimiento para determinar el cumplimiento del cronograma de trabajo e inversión de acuerdo con el objeto, alcance y obligaciones del convenio.	Cumple	Comité técnico No.1,2,3,4 Archivo de seguimiento en Project 2016	
7. Conformar, coordinar y participar del Comité Técnico especificado en la cláusula octava de este documento,		Comité técnico No.1,2,3,4	

realizando seguimiento a los compromisos del convenio.	Cumple		
8. Entregar al conveniante ejecutor los lineamientos y protocolos establecidos por la Gerencia de Comunicaciones, para el manejo de la imagen institucional del Departamento de Antioquia	Cumple	Comité técnico No.1 Archivos subidos a la carpeta compartida en one drive.	
9. Responder oportunamente todas las comunicaciones escritas realizadas por el conveniante ejecutor respecto a la correcta ejecución del convenio.	Cumple	Comité técnico No.1 Correo electrónico Mensajes de whatsapp	
10. Aportar la información disponible requerida para la ejecución y liquidación del convenio.	Cumple	Comité técnico No.1	
11. Permitir que el conveniante asuma la ejecución de los recursos aportados, de conformidad con el objeto, alcance del proyecto y las obligaciones del convenio	Cumple	Comité técnico No.1	
12. Recibir y revisar la documentación entregada por el conveniante ejecutor para el desembolso establecido en el convenio	Cumple	Oficio creado en mercurio solicitud de desembolso	
13. Designar a un funcionario de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural de Antioquia, quien será el encargado de la supervisión, seguimiento y control de la ejecución del objeto del convenio y de los recursos aportados en este. Así mismo, servirá de enlace entre los asociados	Cumple	Designación de supervisión No. 2023020031711 del 26 de junio de 2023.	
14. Proporcionar al conveniante ejecutor los formatos: a) caracterización oferta (Excel), b) encuesta de opinión del usuario de la asesoría o asistencia técnica y c) V4 plantilla Informe final (en caso de que aplique);	Cumple	Comité técnico No.1 Archivos subidos a la carpeta compartida en one drive.	

para ser diligenciados con los beneficiarios del proyecto			

2.3. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONTRATO / CONVENIO:

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
ENTIDAD	**DEPARTAMENTO**	**ASOCIADO(S) MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABA**	**OTROS (Resguardos indígenas)**	**TOTAL**
1. Recursos iniciales comprometidos	$299.690.162	$48.888.071	103.200.000	$451.778.233
2. Adiciones	$0	$0	$0	$0
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS (1+2)	$299.690.162	$48.888.071	103.200.000	$451.778.233
4. Anticipos	$0	$0	$0	$0
5. Recursos pagados / desembolsados	$299.690.192	$0	$0	$0
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	$299.690.192	$0	$0	$0
7. Recursos ejecutados (6+facura x pagar)	$8.257.500	$0	$0	$299.690.162
8. Recursos no ejecutados (3-7)	$291.432.662	$48.888.071	$103.200.000	$152.088.071

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA: otros, corresponde a mano de obra, como aporte en especie de las comunidades indígenas.

2. REUNIONES Y/O VISITAS REALIZADAS EN EL PERIODO DE SEGUIMIENTO

FECHA	TIPO DE REUNIÓN Y/O VISITA	CONCLUSIONES/OBSERVACIONES
02/08/2023	Comité técnico No.4	-Presentacion de informe -Novedades del convenio -Forma de desembolso del Municipio de San Juan de Urabá. -Aprobación de pagos a contratistas

3. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSO:

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO A PAGAR	SALDO	COMPROBANTE DE EGRESO
Valor Inicial	14/06/2023	$451.778.233		$0		$451.778.233	
Adiciones	$0	N/A				$451.778.233	
Pago No.1 / Desembolso	12/07/2023		$299.690.162	N/A	$299.609.162	$152.088.071	

TOTALES		$451.778.233	$299.690.162	$0	$299.609.162		

De conformidad con el Recibo a Satisfacción anexo al informe; el supervisor/interventor autoriza el pago/desembolso No. 1 al contratista/conveniante, por valor de: Doscientos noventa y nueve millones seiscientos noventa mil ciento sesenta y dos pesos m/l, ($299.690.162) el cual se relaciona en la tabla anterior.

4. VERIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES

El contratista/conveniante acredita que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 mediante certificación suscrita por el representante legal del resguardo Indígena los Almendros con fecha del 14 de agosto de 2023.

Adicionalmente, el supervisor/interventor verificó y revisó las planillas y demás soportes entregados por el conveniante/contratista que acreditan el pago por concepto de seguridad social y parafiscales del recurso humano contratado. N/A.

5. CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y el Manual de identificación y cobertura del riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente, la Entidad deberá realizar el control y mitigación de los riesgos identificados y clasificados para el proceso de contratación en la matriz de riesgos del estudio y documentos previos, razón por la cual esta supervisión ha realizado las siguientes acciones de control y seguimiento a los riesgos previsibles que se han presentado durante la ejecución y liquidación del presente contrato/convenio.

Así mismo, si durante la ejecución del contrato se presentan riesgos imprevisibles, que por su misma naturaleza no fueron contemplados en la matriz de riesgos, también se deberá diligenciar la tabla con los controles y tratamientos respectivos a que hubiere lugar.

RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO/ RIESGO	QUIEN TIENE ASIGNADO EL RIESGO	TRATAMIENTO/ MITIGACIÓN	CUANDO Y COMO SE REALIZÓ EL MONITOREO	EVIDENCIA
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Nota 2: Los riesgos que no han sido relacionados en este numeral, han sido monitoreados por la supervisión del contrato/convenio durante la vigencia del contrato, sin embargo, no ha sido necesario implementar el tratamiento de mitigación señalado en la matriz de riesgo de los documentos del proceso de contratación, en consideración a que a la fecha no se han presentado o materializado durante la ejecución y liquidación contractual.

6. CONTROL Y MITIGACIÓN DE INCUMPLIMIENTOS

N/A.

7. ANOTACIONES ADICIONALES

N/A. recomendaciones, Imprevistos materializados, reclamaciones, alertas adicionales, entre otros.

8. ANEXOS

En este espacio se relacionan los anexos del informe que se elabora.
Ejemplos:

- Acreditación de paz y salvo de seguridad social integral.
- Pagos seguridad social
- Constancia de pago a contratistas.
- Acta comité técnico 4

Para constancia, se firma la presente acta el 15/08/2023

MARCELA ORREGO VALENCIA
SUPERVISOR/INTERVENTOR